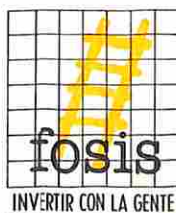
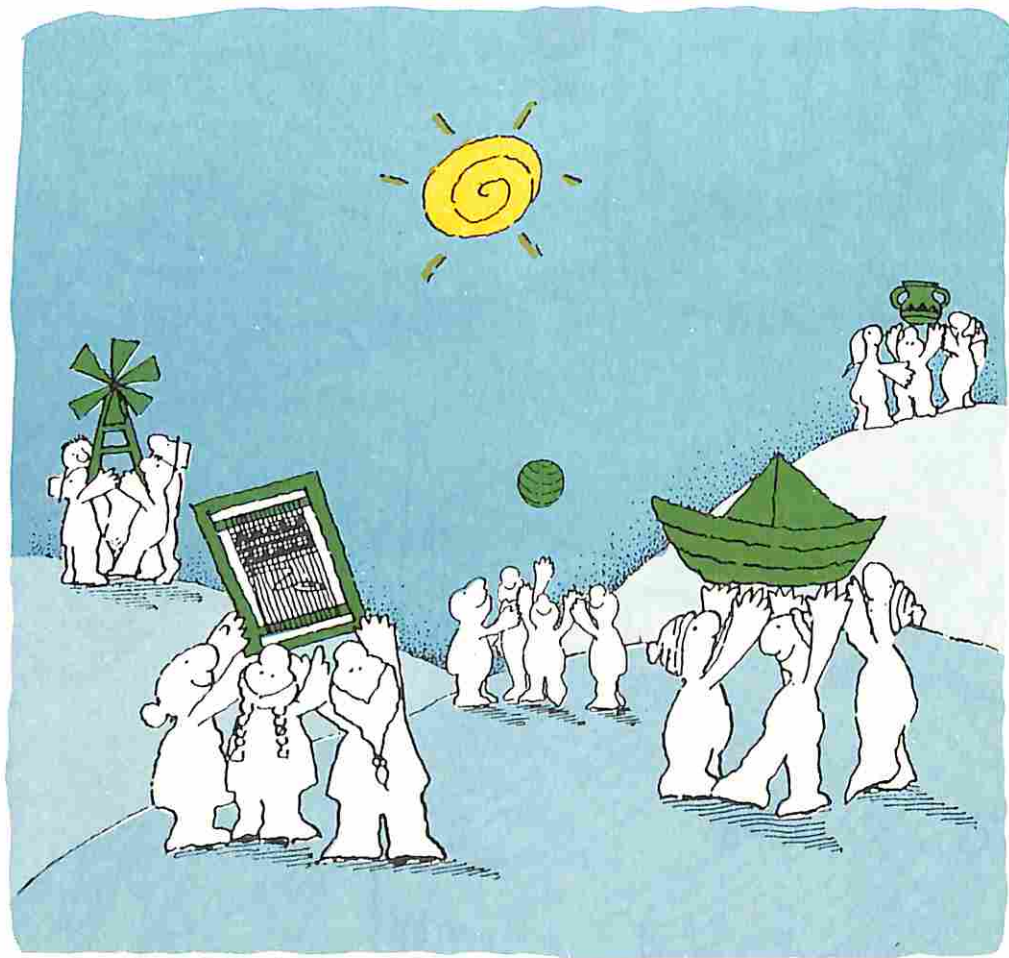
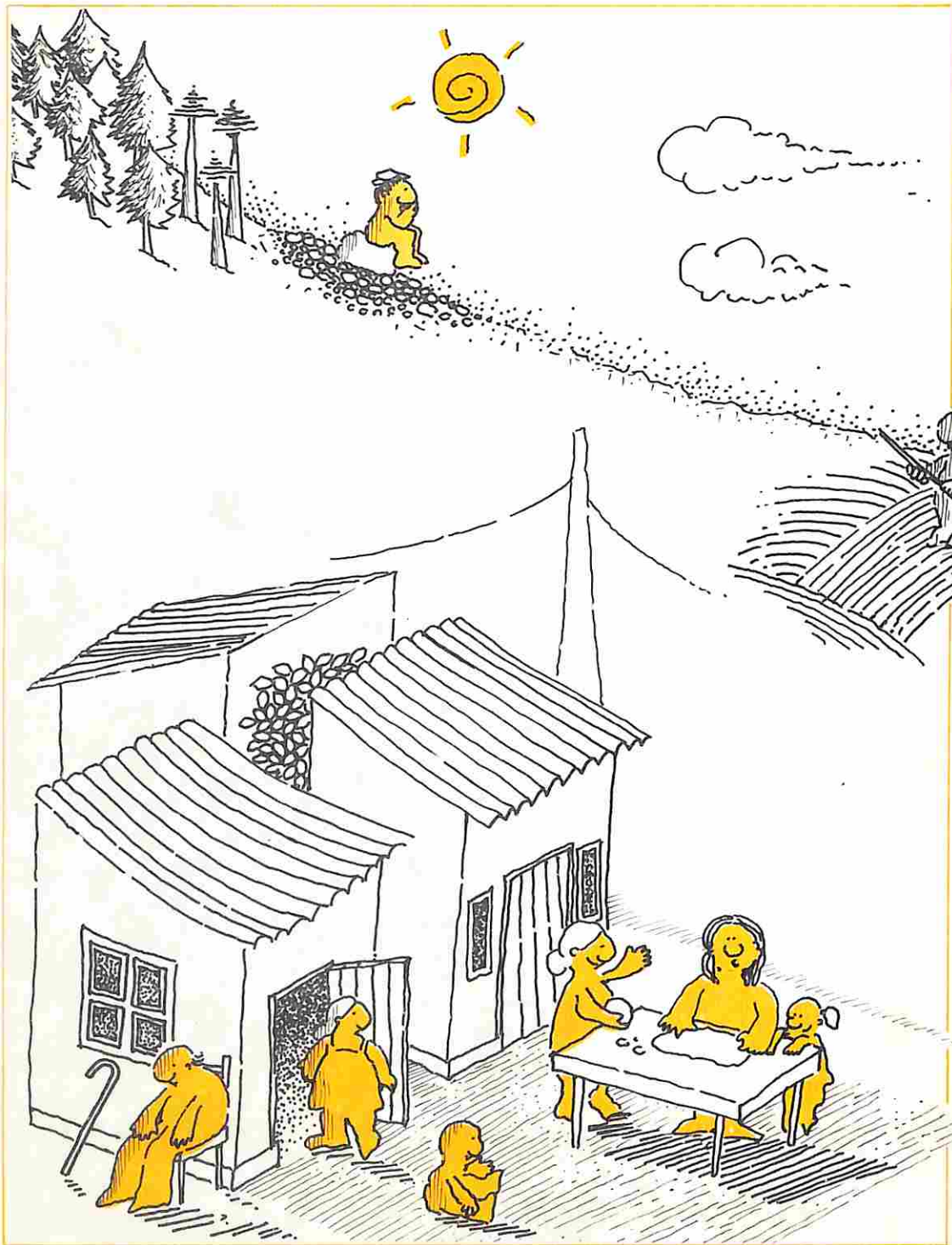


# 1<sup>er</sup> CONCURSO NACIONAL Y REGIONAL

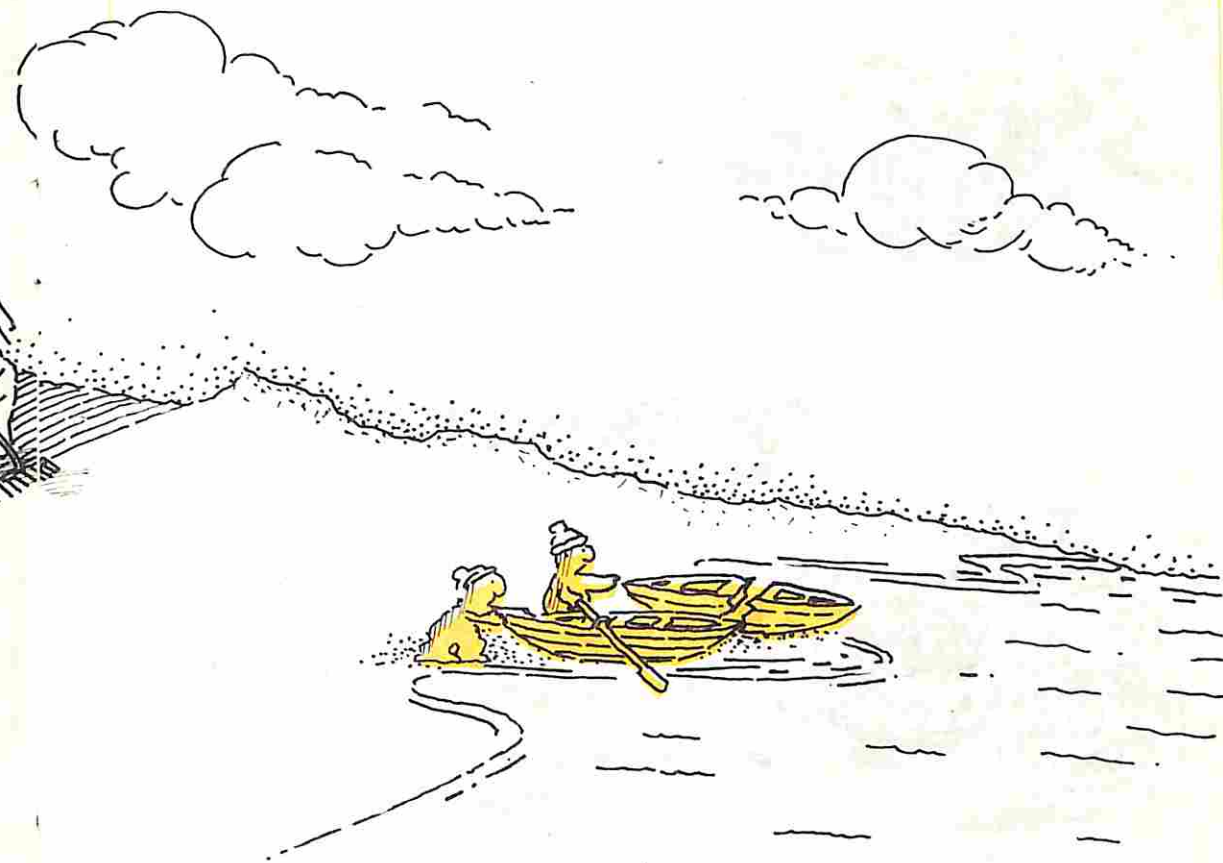


## PROYECTOS DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL • MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN



## FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL



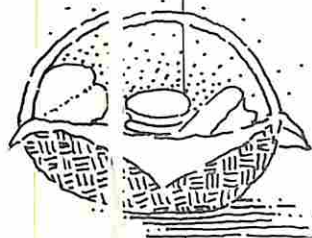
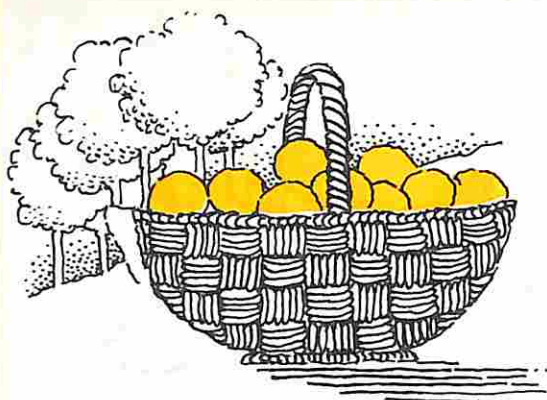
### ¿POR QUE ESTE CONCURSO?

**L**a pobreza tiene manifestaciones y causas diferentes, según sea su localización territorial. Las maneras de enfrentarla son, por lo mismo, distintas y específicas a cada realidad regional.

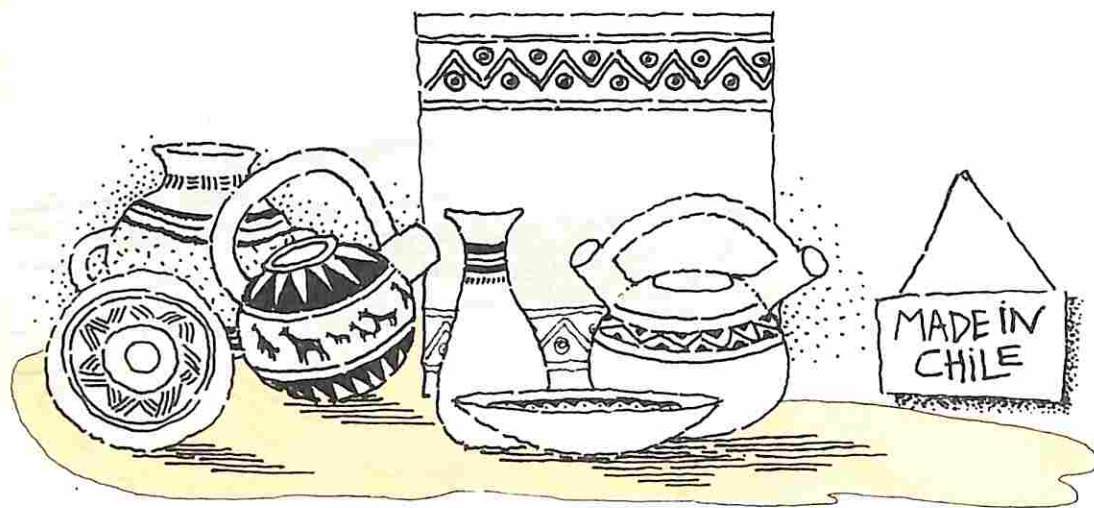
El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) tiene especial preocu-

pación por hacer efectiva la descentralización y regionalización del país, especialmente en materia de acciones de superación de la pobreza y marginalidad. Es en este marco, entonces, que varias veces al año convocará a un Concurso Nacional y Regional de Solidaridad e Inversión Social.





## TEMATICA



## ¿QUE ES EL CONCURSO?

**E**l Concurso Nacional y Regional de Proyectos de Solidaridad e Inversión Social abre la posibilidad de presentar proyectos de diferente tipo, que cumplan con la condición general de contribuir a la superación de la pobreza en la respectiva Región. Se propone así estimular la iniciativa local y regional para responder a su propia realidad y problemática, fomentando las ideas innovadoras, creativas y/o efec-

tivas tendientes a abordar las necesidades más urgentes de los beneficiarios.

Los proyectos seleccionados en este Concurso recibirán el financiamiento necesario para las acciones propuestas, las que serán realizadas por los ejecutores nombrados en el mismo proyecto, con las familias, grupos o localidades pobres a los que está dirigido.

**P**uesto que las causales y manifestaciones de la pobreza y la marginalidad son de distinta naturaleza, este Concurso no plantea temas ni contenidos específicos para los proyectos que a él se presenten. En general, se propiciarán aquellas iniciativas que aborden, de la manera más integral posible, acciones destinadas a mejorar los niveles de ingresos de las familias de menores recursos, así como las condiciones y calidad de vida de las localidades pobres.

En esta perspectiva, el FOSIS orienta sus recursos en dos direcciones:

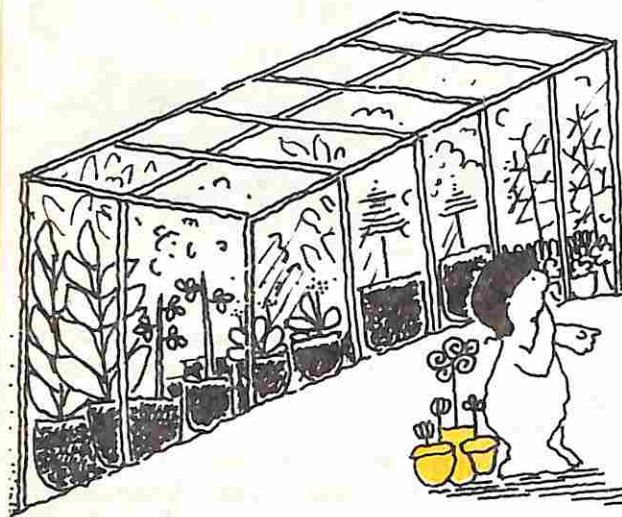
- Apoya acciones, iniciativas y proyectos comunitarios de carácter productivo, destinados a mejorar los ingresos de las familias populares. A través del financiamiento del FOSIS, campesinos, pirquineros, pescadores artesanales, microempresarios urbanos y talleres laborales, pueden encontrar el respaldo que necesitan para mejorar su capacidad de gestión; para elevar las condiciones técnicas y organizativas de su trabajo; para tener acceso a formas de crédito, asistencia técnica y

tecnología; y para perfeccionar sus mecanismos de comercialización e inserción en el mercado.

- Apoya acciones, iniciativas y proyectos de tipo social, destinados a mejorar la calidad de vida de las familias en las comunidades pobres. En este rubro incentiva el uso y equipamiento de sedes comunitarias; apoya el mejoramiento de la situación nutricional y la prevención en salud; impulsa acciones de formación, recreativas y culturales; estimula la capacitación laboral y promueve el mejoramiento de los sistemas de información sobre derechos, recursos y servicios disponibles.

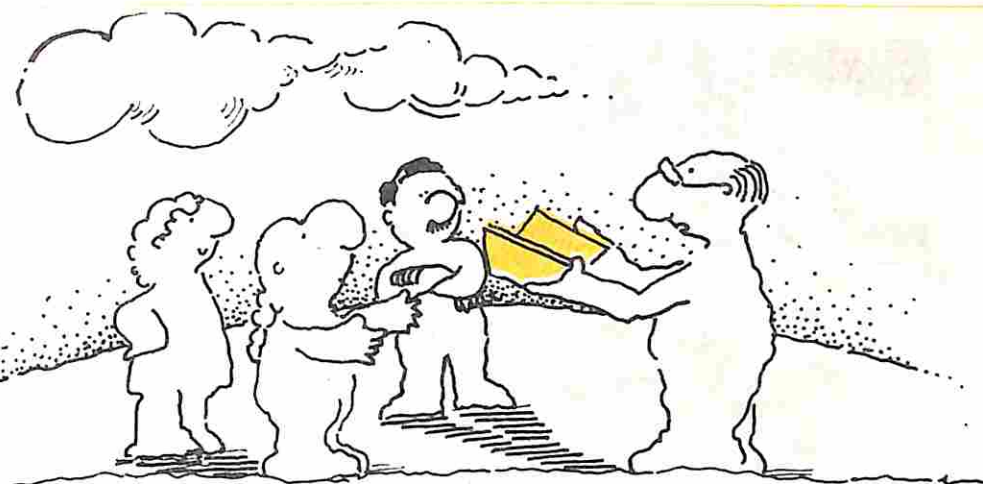
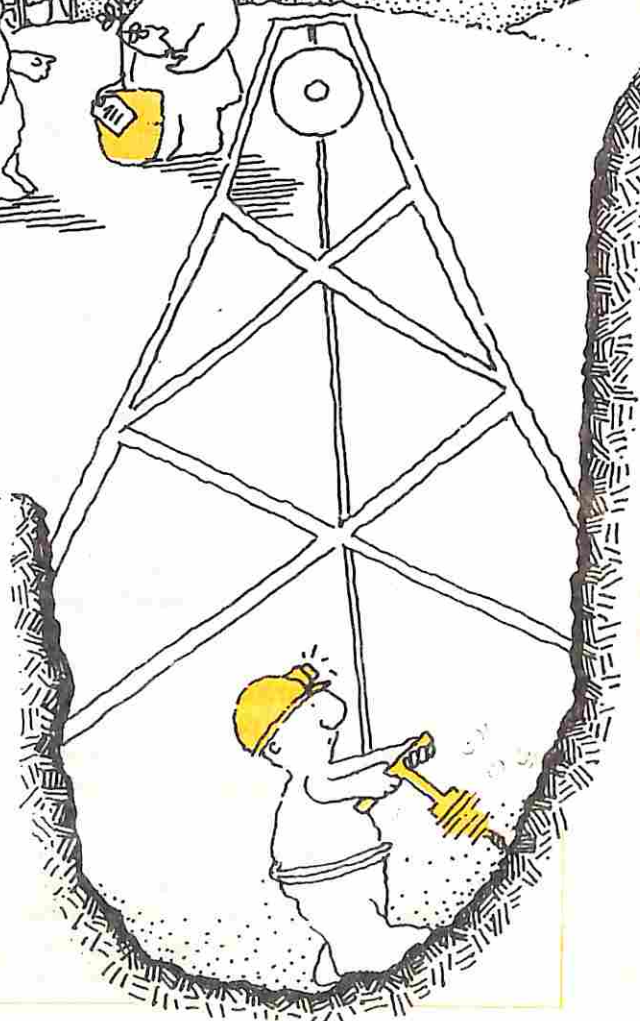
Existen algunas limitaciones acerca de la temática. No se financiarán proyectos de adquisición de terrenos para vivienda ni proyectos de construcción de infraestructura para escuelas, hospitales, postas, consultorios, vivienda, electrificación, telefonía, alcantarillado, urbanización, pavimentación o caminos, ya que estos aspectos son atendidos por otros servicios públicos.





### ¿QUIENES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS AL CONCURSO?

**A**l Concurso pueden presentar proyectos las organizaciones sociales, los servicios públicos, las municipalidades, los Organismos No Gubernamentales, las entidades del sector privado, etc. No hay limitaciones al respecto.



### ¿QUE PROYECTOS PUEDEN PRESENTARSE AL CONCURSO?

**L**os proyectos —esto es, la proposición de llevar a adelante determinadas iniciativas para lograr un fin o un objetivo específico, dentro de un tiempo previamente determinado— deberán estar formulados de modo tal que sus beneficiarios directos sean grupos de personas que se encuentren en condiciones de pobreza y marginalidad económica o social.

Las iniciativas propuestas en los proyectos no necesariamente deben implicar inversiones o construcciones. Al contrario, el FOSIS prefiere aquellos que, si contemplan construcción, lo hacen sólo como una pequeña parte del presupuesto y del trabajo por realizar.

Existen algunas características deseables en los proyectos que concurren. Se privilegiará aquellos que:

a) Presenten iniciativas de tipo asociativo orientadas a solucionar problemas sociales que son causa o efecto de la pobreza y marginalidad, por sobre demandas individuales o colectivas de asistencia social;

b) Contemplan la articulación y coordinación complementaria con otras iniciativas públicas o privadas que existan en las localidades o comunidades involucradas;

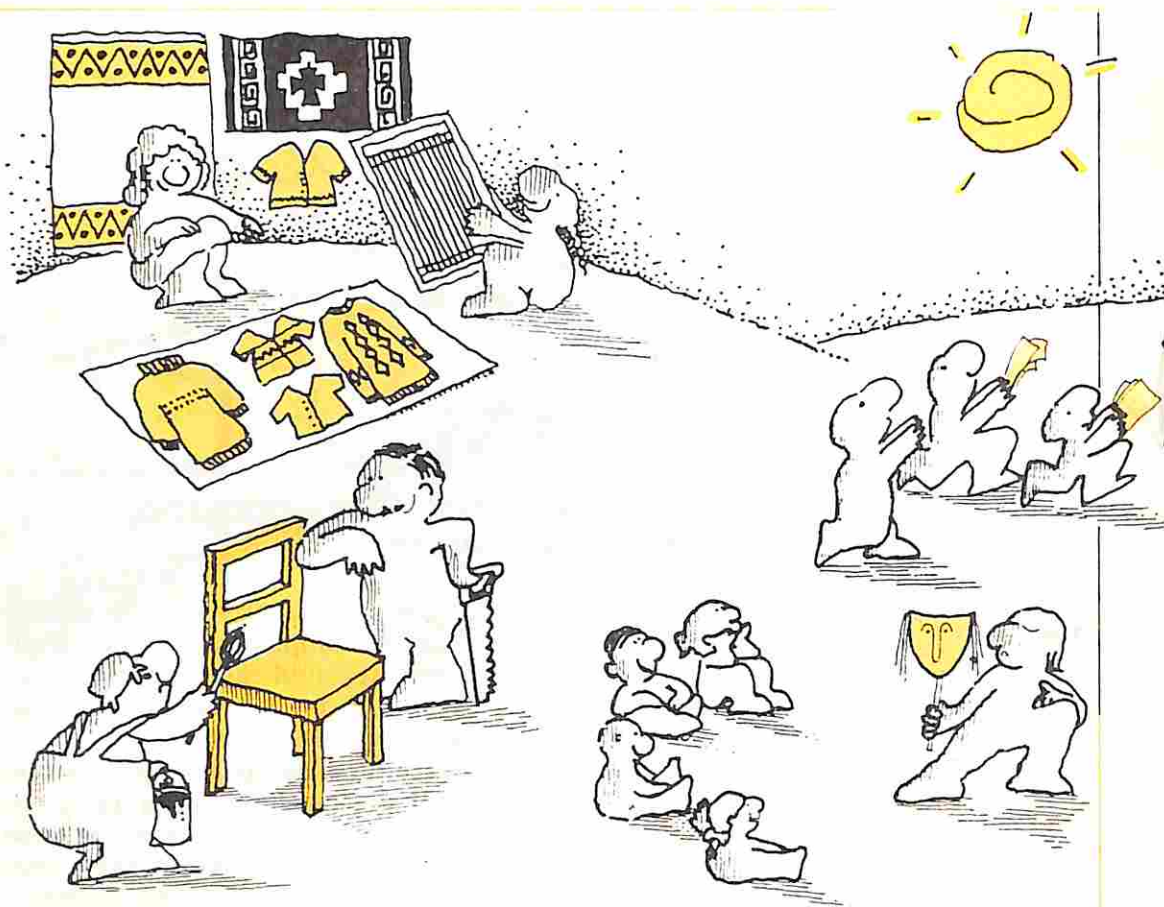
c) Contemplan los aportes que puedan hacer los beneficiarios a la ejecución del proyecto y a la superación de las condiciones de pobreza y marginalidad que se pretende abordar;

d) Aseguren la continuidad del funcionamiento en el mediano plazo, ya sea con recursos propios o con el apoyo de alguna instancia pública o privada;

e) Tiendan a generar, sostener y fortalecer la capacidad organizativa y de participación de la comunidad, lo que podrá expresarse en el trabajo voluntario y en los aportes propios a la realización y continuidad del proyecto;

f) Cuenten con ejecutores de experiencia comprobada en las actividades que contempla la ejecución del proyecto.





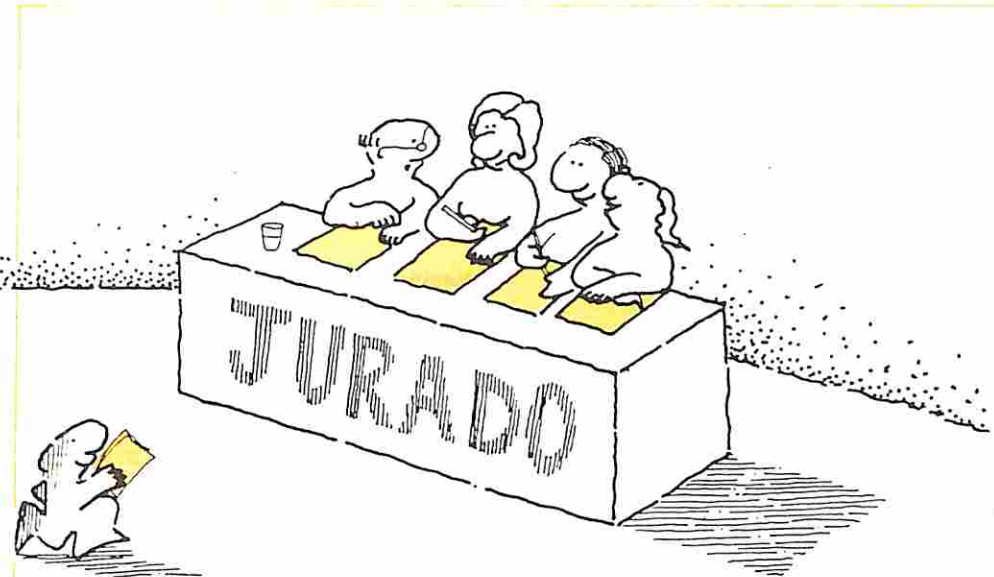
### ¿QUE FINANCIARIA EL FOSIS COMO RESULTADO DEL CONCURSO?

**P**ara alcanzar los fines u objetivos que pretenden, los proyectos podrán solicitar un financiamiento del FOSIS por un período máximo de doce meses desde el inicio de su ejecución.

El financiamiento solicitado podrá combinar las formas de crédito y de donación. No obstante, las actividades productivas no podrán optar a donaciones para cubrir sus costos operativos; los proyectos que planteen componentes productivos que requieran

crédito, deberán proponer la manera de devolución de esos fondos al FOSIS.

El tamaño de los proyectos no es una limitación específica, pero el total de proyectos que escoja cada Jurado Regional tiene un tope establecido según la Región. El monto de estos topes está estipulado en las bases del Concurso, documento que los interesados deben retirar en la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de cada Región.



### ¿CUANDO, COMO Y DONDE SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

**L**a convocatoria a los concursos se realiza varias veces al año, y cada ocasión es publicitada ampliamente en la Región. La información acerca de la fecha de la próxima convocatoria puede ser solicitada al Coordinador Regional del FOSIS, que funciona dentro de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, ubicada físicamente en el edificio de la Intendencia Regional.

La forma de presentación de los proyectos, las condiciones especiales que deben tener los ejecutores, los plazos de presentación, los lugares para hacerlo, así como las aclaraciones e instrucciones especiales, están contenidos en un documento llamado Bases para la Convocatoria, que se emite cada vez que se convoca a concurso. Ese documento puede ser solicitado al Coordinador Regional del FOSIS, quien además atenderá las consultas que se ha-

gan al respecto.

Junto con las Bases para la Convocatoria, el Coordinador Regional del FOSIS entregará una Guía General para la Presentación de Proyectos, en la cual se explica detalladamente la manera de preparar los proyectos para su correcta presentación al FOSIS.

Un Jurado Regional decidirá cuales proyectos son elegidos, de acuerdo con las necesidades más sentidas en cada Región. Este Jurado estará integrado por representantes de la Intendencia Regional, del Ministerio de Planificación y Coordinación Social Regional, de las Instituciones de Educación Superior de la Región, de las organizaciones de trabajadores y empresarios.

Además de los que escoja el Jurado Regional, un Jurado Nacional seleccionará los proyectos más innovadores para ser realizados.

OFICINAS REGIONALES DE LAS SECRETARIAS REGIONALES  
DE PLANIFICACION Y COORDINACION (SERPLAC)

**I Región**

Iquique : Edificio Gobierno Regional  
Teléfono: 24319 - 24381

**II Región**

Antofagasta : Edificio Intendencia  
Prat 384 - piso 3  
Teléfono: 226369

**III Región**

Copiapó : Edificio Alborada  
Primer piso  
Teléfonos: 212772 - 212826

**IV Región**

La Serena : Edificio Intendencia  
Prat 350  
Teléfonos: 211673 - 213431

**V Región**

Valparaíso : Edificio Esmeralda  
Melgarejo 669  
Teléfonos: 214071 - 214072

**VI Región**

Rancagua : Edificio Intendencia  
Tercer piso  
Teléfono: 226193

**VII Región**

Talca : Uno Oriente 1190  
Teléfono: 235700

**VIII Región**

Concepción : Anibal Pinto 442  
Tercer piso  
Teléfonos: 227108 - 230770

**IX Región**

Temuco : Edificio Intendencia  
Cuarto piso  
Teléfonos: 210609 - 212265

**X Región**

Puerto Montt : Edificio Intendencia  
Segundo piso  
Teléfono: 252688

**XI Región**

Coyhaique : General Parra 326  
Teléfono: 221509

**XII Región**

Punta Arenas : Edificio Magallanes  
Teléfono: 227498

**Región  
Metropolitana**

Santiago : Edificio Intendencia  
Moneda con Morandé  
Teléfono: 6989319





## FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL

**E**l Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), nace para llegar a los sectores más desposeídos de nuestro país, con un tipo de acción estatal distinta a la que ha sido aplicada hasta hoy.

El centro de su acción reside en financiar, respaldar y facilitar el esfuerzo y la iniciativa de la comunidad organizada. Sus Programas y Proyectos incentivan la autosustentación y su objetivo prioritario es dejar instalada una organización o una infraestructura que permita a los involucrados seguir funcionando por sí mismos.

El FOSIS no ejecuta acciones en forma directa, sino que financia y respalda proyectos y actividades específicas destinadas a superar la pobreza y la marginalidad, presentados por comunidades o grupos, municipios, instituciones estatales o privadas y organismos no gubernamentales.

Su acción es integral, estimulando la participación y la auto ayuda. Opera en forma descentralizada, respetando las características y necesidades locales y valorando el compromiso de la comunidad. Y busca complementarse con los esfuerzos de las comunidad, del Estado, del sector privado y del sector no gubernamental.

El FOSIS orienta sus recursos en dos direcciones: apoyando acciones de carácter productivo que mejoran los ingresos familiares y apoyando iniciativas sociales destinadas a mejorar la calidad de vida en las comunidades pobres.